RESOLUCION No. 532 DE 2022
(Mayo 25 de 2022)

Por medio de la cual se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección de Mínima cuantía No. 009 de 2022

El Director General del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad está en curso el Proceso de Selección de mínima cuantía No. 009 de 2022, cuyo objeto es **"SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META EN RESTREPO, GUAMAL Y PUERTO LÓPEZ"**

Que las propuestas podrán ser presentadas desde el día 25 de mayo al 27 de mayo de 2022 de 4:00 p.m., a 3:00 p.m., en la Dirección General, según el cronograma establecido.

Que se hace necesario designar un comité evaluador que evalúe jurídica, y económicamente las propuestas presentadas.

Que en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como comité evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección abreviada de mínima cuantía No.009 del 2022, las siguientes personas:

COMITÈ JURÌDICO

- Dr. **ROSALBA CARMEN LUCIA GUTIERREZ GUTIERREZ** – Jefe oficina jurídica

COMITÈ ECONOMICO

- Dra. **NATALIA ROJAS RAMOS** -Subdirector General

*** Como invitado el asesor de control Interno

ARTÍCULO SEGUNDO: FUNCIONES DEL COMITÉ:

- Estar presente el día 27 de mayo de 2022 de 3:00 p.m. en el proceso de cierre, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones que reposan en la Subdirección General.

RESOLUCION No. 532 DE 2022
(Mayo 25 de 2022)

Por medio de la cual se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección de Mínima cuantía No. 009 de 2022

- Evaluar las propuestas presentadas según cronograma el día 01 de mayo de 2022 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. teniendo en cuenta los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones que reposan en la Subdirección General.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su vigencia llega hasta la culminación del proceso de selección de mínima cuantía No. 009-2022

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Restrepo, a los veinticinco (25) días del mes mayo de 2022.

JORGE ENRIQUE PLATA MOSQUERA
Director General de I.D.T.T.M

NOTIFICACION

Nombre del funcionario	Firma de Notificación
Natalia Rojas Ramos	Firmado en original
Rosalba Carmen Lucia Gutierrez Gutierrez	Firmado en original

NOTA: SE ENTREGA CRONOGRAMA DEL PROCESO, A CADA MIEMBRO DEL COMITÉ.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Natalia rojas Ramos	Subdirector General	Firmado en original
Revisó: Rosalba Carmen Lucia Gutiérrez Gutiérrez	Jefe oficina jurídica	Firmado en original
Revisó: Carmen Rosa Mosquera Novoa	Asesora Juridica Externa	Firmado en original
Elaboró: Oscar Perez	Técnico Administrativo	Firmado en original